



## Archivo General

Fondo Agencia VascoPress

### 1. IDENTIFICACIÓN

1.1. Código de referencia	ES.31201.AGUN/245
1.2. Título	Fondo Agencia VascoPress
1.3. Fechas	1982-2015
1.4. Nivel de descripción	Fondo
1.5. Volumen y soporte	94 Cajas

### 2. CONTEXTO

2.1. Nombre del productor	Agencia VascoPress
2.2. Historia biográfica	<p>La Agencia VascoPress fue una agencia de noticias del País Vasco, con sede en Bilbao, fundada en 1982, con Antonio Petit Caro como primer director, y que cerró sus puertas en julio de 2015, siendo su directora Guillermina Rodrigo.</p> <p>Surgió a través de la iniciativa de varios periodistas de <i>La Gaceta del Norte</i> de Bilbao y se especializó en cubrir la actualidad informativa en el País Vasco en noticias de ámbito local, económico, político y cultural. También se dedicó con especial interés a la banda terrorista ETA. Entre otros, ofrecía un servicio de noticias, crónicas e informes y documentación. Por la agencia han pasado periodistas como Charo Zarzalejos, José Luis Blanco Zamora, Florencio Domínguez y los fundadores de la Agencia Arturo Maneiro, Luis Carlos Grandal y Andrés Margallo.</p>
2.3. Historia archivística	
2.4. Forma de ingreso	Donado a la Universidad de Navarra.

### 3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1. Alcance y contenido	<p>Se ha respetado la organización previa del Fondo, compuesto por boletines o newsletter de información y documentación sobre el País Vasco. Se editaba con periodicidad semanal y se dirigía especialmente a los líderes de opinión, para analizar y documentar la actualidad del País Vasco. Su difusión se realizaba mediante suscripciones trimestrales o anuales.</p>
3.2. Valoración, selección y eliminación	Conservación permanente
3.3. Nuevos ingresos	No están previstos
3.4. Sistema de organización	En la organización archivística se ha mantenido el orden cronológico de los boletines.

### 4. CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

4.1. Condiciones de acceso	Libre. El derecho fundamental al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, garantizado en el artículo 18 de la Constitución, queda protegido frente a todo género de intromisiones ilegítimas, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo.
4.2. Condiciones de reproducción	Realizadas exclusivamente por el personal del Archivo
4.3. Lenguas	Castellano
4.5. Instrumentos de descripción	Ficha de descripción y catálogo de boletines periodísticos

### 7. CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1. Nota del archivero	Organización y descripción realizada por David Ascorbe Muruzábal
7.2. Reglas o normas	Norma ISAD (G)
7.3. Fecha de la descripción	Marzo de 2016